

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	TEPECHITLÁN, ZAC.
SECCION	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NUMERO DE OFICIO	01
EXPEDIENTE	2024-2025

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN

C. SALVADOR LOPEZ MAGALLANES
P R E S E N T E

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 5 Fracc. XVIII, Art. 234 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la Desmembración de un predio [REDACTED] de Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

Fracción I (a desmembrar): Con una superficie de 120.00m²., con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte** mide 8.00mts., linda con Salvador López Magallanes, **Oriente** mide 15.00mts, linda con Salvador López Magallanes, **Sur** mide 8.00mts, linda con Calle Benito Juárez, al **Poniente** mide 15.00mts, linda con Raquel Magallanes Maldonado.

Fracción II (restante): Con una superficie de 370.00m²., con las siguientes medidas y colindancias al **Norte** mide 13.75mts., linda con Raquel Maldonado, **Oriente** en tres quebrados comenzando la medida de norte a sur con 18.00mts, quiebra al oriente con 4.75., sigue al sur con 15.25mts., linda con Artemio Escutia López., **Sur** mide 8.40mts., linda con Calle Benito Juárez., **Poniente** entres quebrados iniciando de sur a norte mide 15.00mts, quiebra al poniente con 8.00mts, quiebra al norte con 17.50mts para unirse al punto de partida, linda con FI y Raquel Maldonado

TEPECHITLÁN, ZAC., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024



ING. ABOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ELSA LUNA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

- c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro . - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.-. - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.- Director de Administración Urbana
c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado
c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. - Responsable de la Oficina Predial. -Tepechitlán, Zac.
c.c.p.- Archivo



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL TEPECHITLAN, ZAC.
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NUMERO DE OFICIO	03
EXPEDIENTE	2024 - 2025

ASUNTO: PERMISO DE FUSIÓN

C. JOSÉ GUADALUPE DÁVILA SERRANO
P R E S E N T E

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 5 fracc. XXIII, Art. 234 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la Fusión de dos predios urbanos ubicados por la Calle [REDACTED] se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

La fracción 1 con una superficie de 51.02m², **fracción 2** con una superficie de 41.67m², las dos fracciones se fusionan formando un solo polígono con una **superficie total** de 92.69m², con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** mide 9.84mts, linda con Consuelo Ávila Polino, **Al Oriente** mide 9.21mts linda con Calle Cuauhtémoc, **Al Sur** mide 9.84mts, linda con Consuelo Serrano Arteaga, **Al Poniente** mide 10.03mts, linda con J. Refugio Dávila Dávila.

TEPECHITLÁN, ZAC., A 2 DE OCTUBRE DE 2024

ATENTAMENTE



ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TEPECHITLAN, ZAC.

c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro . - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.-. - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.- Director de Administración Urbana

c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado

c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. - Responsable de la Oficina Predial. -Tepechitlan, Zac.

c.c.p.- Archivo

437 961 0178

437 961 0179

437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.





GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCIÓN OBRAS Y SERV. PÚBLICOS

NUMERO DE OFICIO 02

EXPEDIENTE 2024 -2025

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN.

C. MARÍA ESPERANZA MÁRQUEZ LUNA,
PRESENTE.

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en el artículo 5 fracción XVIII y artículo 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la **DESMEMBRACIÓN**, de un predio RUSTICO ubicado [REDACTED] perteneciente al Municipio de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización

Fracción 1 (a desmembrar): Con una superficie de 821.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 13.70 mts., linda con camino; Al Oriente mide 42.90 mts., linda con María Esperanza Luna Márquez; Al Sur mide 32.50 mts., linda con Elidia Luna Nava; Al Poniente mide 34.70 mts., linda con f2 (restante).

Fracción 2 (restante): Con una superficie de 912.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 13.30 mts., linda con camino; Al Oriente mide 34.70 mts., linda con frac. 1; Al Sur mide 40.50 mts., linda con Elidia Luna Nava; Al Poniente mide 40.00 mts., linda con Martín Jiménez. De acuerdo al plano anexo ya autorizado.

ATENTAMENTE
TEPECHITLÁN, ZAC., A 02 DE OCTUBRE DE 2024




ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. JEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCION DE OBRAS

- c.c.p.- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
- c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.- Archivo

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

